

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

58**MADRID NÚMERO 34**

EDICTO

Doña María Soledad Feito Gayo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 34 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 54 de 2016 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Sentencia número 51 de 2016

En Madrid, a 10 de marzo de 2016.—Vistos por mí, doña Coro Monreal Huerta, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 34 de Madrid, los presentes autos de juicio sobre delitos leves número 54 de 2016, en los que han sido partes: el ministerio fiscal y como denunciante don Mourad Aachboun, asistido del letrado don Juan Carlos Hernández Díaz de Montesano, colegiado número 23.638, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia.

Fallo

Que debo condenar y condeno a don César Noriega Ayago, como responsable de un delito leve de lesiones, a la pena de multa de un mes, con una cuota diaria de 2 euros, con responsabilidad personal subsidiaria para el caso de impago a razón de un día de arresto por cada dos cuotas impagadas. Igualmente, le condeno a que indemnice a don Mourad Aachboun en la cantidad de 2.750 euros en concepto de responsabilidad civil derivada de su ilícita conducta. Las costas se impondrán conforme a lo establecido en el cuarto fundamento de derecho de la presente resolución.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación, en ambos efectos, en este Juzgado para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don César Noriega Ayago, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID expido la presente en Madrid, a 10 de junio de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/22.853/16)

